



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037339/2011, por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita el reconocimiento del gasto por los servicios prestados del Dr. Ricardo Héctor FERRARI, por el dictado del Curso de Posgrado "INTRODUCCIÓN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE INVESTIGACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que los servicios fueron prestados durante el período del 01 al 05 de Agosto de 2011, por el dictado del Curso de Posgrado "INTRODUCCIÓN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE INVESTIGACIÓN";

Que el Dr. Ricardo Héctor FERRARI se encuentra inscripto en el AFIP como Monotributista Categoría T2 Cat II, C.U.I.T N° 20-12557358-5 según constancia a fs. 27;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 33, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Lo informado por el Asesor Jurídico a fs. 34, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 34 vta.;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Reconocer el gasto por los servicios prestados del Dr. Ricardo Héctor FERRARI (D.N.I: 12.557.358), C.U.I.T: 20-12557358-5 por el dictado del Curso de Posgrado "INTRODUCCIÓN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE INVESTIGACIÓN, durante el período del 01 al 05 de Agosto de 2011, por un monto total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 2.600,00).

Art. 2º.- El presente gasto será afrontado con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001329 -T- 2011.-

